
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.718

Jueves 30 de Julio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1791268

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA SUBSECRETARIO DE TURISMO A DON JOSÉ LUIS URIARTE CAMPOS

Núm. 36.- Santiago, 12 de junio de 2020.

Visto:

Teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32, N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en el artículo 24 de la ley N° 18.575, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 20.423, que fijó el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2010, que fijó la planta de personal de la Subsecretaría de Turismo, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, cédula de identidad N° 6.978.402-K, presentó renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de Turismo, la que se hizo efectiva a contar del 9 de junio de 2020, según consta en el decreto supremo N° 35, de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el que se encuentra en trámite, quedando en consecuencia el cargo vacante a contar de la fecha anotada en el respectivo acto administrativo.

Decreto:

Artículo primero: Nómbrase, a contar del 12 de junio de 2020, a don José Luis Uriarte Campos, cédula de identidad N° 13.273.200-0, en el cargo de Subsecretario de Turismo, quien por razones impostergables de buen servicio debe asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Artículo segundo: El gasto que irroque el presente nombramiento se imputará al Presupuesto de la Subsecretaría de Turismo:

Partida: 07, Capítulo: 24, Programa: 01, Subtítulo: Ítem: 01, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2020.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Esteban Carrasco Zambrano, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.